



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



# 146.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 21 al 25 de junio del 2010

---

CE146.R4 (Esp.)  
ORIGINAL: INGLÉS

## **RESOLUCIÓN**

### **CE146.R4**

#### **ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS**

#### **LA 146.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,**

Habiendo considerado el informe del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración (documento CE146/6);

Consciente de las disposiciones de los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales* (resolución CESS.R1, enero del 2007),

#### **RESUELVE:**

1. Mantener las relaciones oficiales entre la Organización Panamericana de la Salud y la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI) y la Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos.
2. Autorizar a EMBARQ, el Centro para el Transporte Sustentable del Instituto de Recursos Mundiales, a mantener relaciones oficiales con la OPS durante un período de cuatro años.

3. Solicitar a la Directora:
  - a) que informe a las organizaciones no gubernamentales respectivas de las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo;
  - b) que siga manteniendo relaciones de trabajo dinámicas con las organizaciones no gubernamentales interamericanas de interés para la Organización en las áreas que abordan asuntos relacionados con las prioridades programáticas que los Cuerpos Directivos han adoptado;
  - c) que siga fomentando las relaciones entre los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales que actúan en el campo de la salud.

*(Segunda reunión, 21 de junio del 2010)*